

Expediente	Empresa/localización
	Zona de promoción económica de Castilla y León
	<i>Provincia de León</i>
LE/0245/P07	«Pizarras de la Cabrera, S. A.», Encinedo.
	<i>Provincia de Segovia</i>
SG/0024/P07	«Industrias Piscícolas Españolas Agrupadas, S. A.», Fuentidueña.
	<i>Provincia de Soria</i>
SO/0118/P07	«G. Export. Trufas. Salvador Arotzarena, Conservas Arotz, S. A.», Navaleno.
SO/0122/P07	«Ozoline, S. L.», Agreda.
	Zona de promoción económica de Andalucía
	<i>Provincia de Sevilla</i>
SE/0577/P08	«Envasados Alimenticios, S. A.», Brenes.
	Zona de promoción económica de Extremadura
	<i>Provincia de Badajoz</i>
BA/0366/P11	«Higinio Rodríguez Morujo, S. L.», San Vicente de Alcántara.
	<i>Provincia de Cáceres</i>
CC/0208/P11	«Iniciativas Turísticas Extremeñas, S. A. L.», Aliseda.
	Zona de promoción económica de la Comunidad Valenciana
	<i>Provincia de Castellón</i>
CS/0025/P12	«Confort-Diseño y Calidad, S. L.», Calig.

ANEJO

ZONA PROMOCIONABLE ARAGÓN

Provincia de Teruel

Expediente: TE/0110/E50. Empresa/localización: «Gimeno Hermanos, S. A. T.» N-3682. La Mata de los Olmos.

ZONA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CANARIAS

Provincia de Las Palmas

Expediente: GC/0236/P06. Empresa/localización: «Aguamax, Sociedad Limitada». Puerto del Rosario.

ZONA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA Y LEÓN

Provincia de Salamanca

Expediente: SA/0134/P07. Empresa/localización: «Gabriel García Nieto, Sociedad Anónima». Ledrada.

Provincia de Segovia

Expediente SG/0115/P07. Empresa/localización: «Sihi Materiales e Instalaciones para Bombeo, Sociedad Anónima». Valverde del Majano.

ZONA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

Provincia de Jaén

Expediente: J/0098/P08. Empresa/localización: «Cerámica Dume, Sociedad Anónima». Bailén

ZONA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz

Expediente: BA/0297/P11. Empresa/localización: «Grupo Minero La Parrilla, Sociedad Anónima». Santa Amalia.

19562 RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, por la que se procede al archivo de expedientes de concesión de incentivos.

Por acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 23 de mayo de 1991 y por Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de junio de 1990, 23 de mayo de 1991, 22 de octubre de 1991 y 23 de abril de 1992, se concedieron incentivos correspondientes a los expedientes que se relacionan en el anejo de la presente Resolución.

Resultando que, en las correspondientes resoluciones individuales que en su día fueron debidamente aceptadas, se fijaba el plazo de un año para acreditar la realización de una parte de la inversión, y que habiendo transcurrido el plazo señalado no se ha acreditado el cumplimiento de aquellas condiciones, de acuerdo con la comunicación del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Vistos la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el artículo 28 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha Ley, modificado parcialmente por los Reales Decretos 897/1991, de 14 de junio; 302/1993, de 26 de febrero, y 2315/1993, de 29 de diciembre; el apartado segundo, punto 5, de la Orden de 23 de mayo de 1994, y demás legislación aplicable al caso,

Esta Dirección Regional resuelve: Declarar a los interesados en los citados expedientes decaídos en sus derechos, con la consiguiente pérdida de la subvención concedida, sin que hayan quedado acreditados el extremo anteriormente indicado.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de ordinario ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación individual.

Madrid, 26 de julio de 1994.—La Directora general, Margarita González Liebmann.

19563 RESOLUCION de 20 de agosto de 1994, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 1 de septiembre de 1994.

SORTEO DEL JUEVES

El próximo Sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 1 de septiembre de 1994, a las veintiuna diez horas, en el salón de sorteos sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de 6 series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 315.850.000 pesetas en 36.396 premios por cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Este sorteo, de conformidad con la autorización del Ministro de Economía y Hacienda, se divide en dos partes:

Primera.—«Sorteo del Jueves».

Se juega con el número, fracción y serie, contenidos en el anverso del décimo.

Segunda.—«Concurso Zodiaco».

Los décimos no premiados en esta primera parte del sorteo podrán ser enviados para su participación en un posterior concurso, con indicación, además de los datos personales del concursante, del día y mes de nacimiento, que darán origen a un signo con el que se participará en un juego del zodiaco.